

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Garantía Mobiliaria Rad. No. 110014003032**20200066800**.

Aceptar la renuncia presentada por la apoderada de la parte actora, Angelica María Zapata Castillo, comoquiera que cumple los requisitos exigidos en el artículo 76 del C.G.P.

Reconocer personería a Yuliana Duque Valencia en los términos y para los efectos del poder conferido por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 146, hoy 16 de noviembre de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d8ece3b356506904d0aab3ace39cb398fafbde5d7cd5bbac6ba06e115fd039f**

Documento generado en 13/11/2021 12:29:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>